



Tegucigalpa, M.D.C
25 de julio del 2024



Comisión Nacional
de Protección Portuaria
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Licenciado Marlon Ochoa
Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho

Oficio N°221 SE-CNPP-2024

Distinguida Abogada Moncada:

Deseo que, se encuentre cosechando frutos al frente de sus delicadas funciones.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted, deseándole éxito en sus delicadas funciones, reiterando nuestro agradecimiento por el apoyo oportuno que permanentemente nos brinda esta secretaria. - por este medio se remite el **Plan Operativo Anual del periodo fiscal año 2025, por un monto de Lps. 28,000,000.00 (Veinte y Ocho Millones de Lempiras Exactos), de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP)**, desglosando con efectividad cada objeto de gasto con el Presupuesto real a ejecutar, para su ejecución respectiva.

Sin otro particular me suscribo de usted reiterándole las más altas muestras de consideración y estima.

Att,



General de Brigada (r) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo

RECIBIDO
2024 JUL 25 AM 9:51
SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

C/c: Gerencia Administrativa
C/c: Archivo

Colonia América, bloque H-6, Casa No.1.
Tel. (504) 2234-7299 / 2234-7806, web <https://cnpp.hn>



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

PLAN OPERATIVO ANUAL: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2025



Comisión Nacional
de Protección Portuaria

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. julio del 2024



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

1. Introducción

La Comisión Nacional de Protección Portuaria como Autoridad Designada en materia de protección está comprometida con el desarrollo de una cultura de capacitación, evaluación, protección y auditorías en el campo de la protección portuaria, para garantizar el mejoramiento continuo y mantener la excelencia institucional promoviendo la implementación de procesos de concientización, evaluación y auditorías continuas sobre los logros del plan estratégico, estableciendo el siguiente Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025.

2. Objetivo Estratégico de Gobierno (Plan de Gobierno)

Ampliar y modernizar la infraestructura de puertos con el propósito de posicionar a Honduras como centro de desarrollo logístico a nivel regional favoreciendo con ello el crecimiento económico y la generación de empleo.



3. Objetivo Específico

Como Autoridad Única en materia de protección, de conformidad al decreto de creación coadyuva al logro del objetivo estratégico nacional, dando cumplimiento a las leyes nacionales y tratados internacionales referidos a la efectiva implantación del Código PBIP.

4. Misión

La Comisión Nacional de Protección Portuaria aplica el Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias a partir de su creación en todo el territorio nacional mediante evaluación, asesoramiento, capacitación y auditoría, a fin de cumplir con las certificaciones que requiere la Organización Marítima Internacional (OMI).

5. Visión

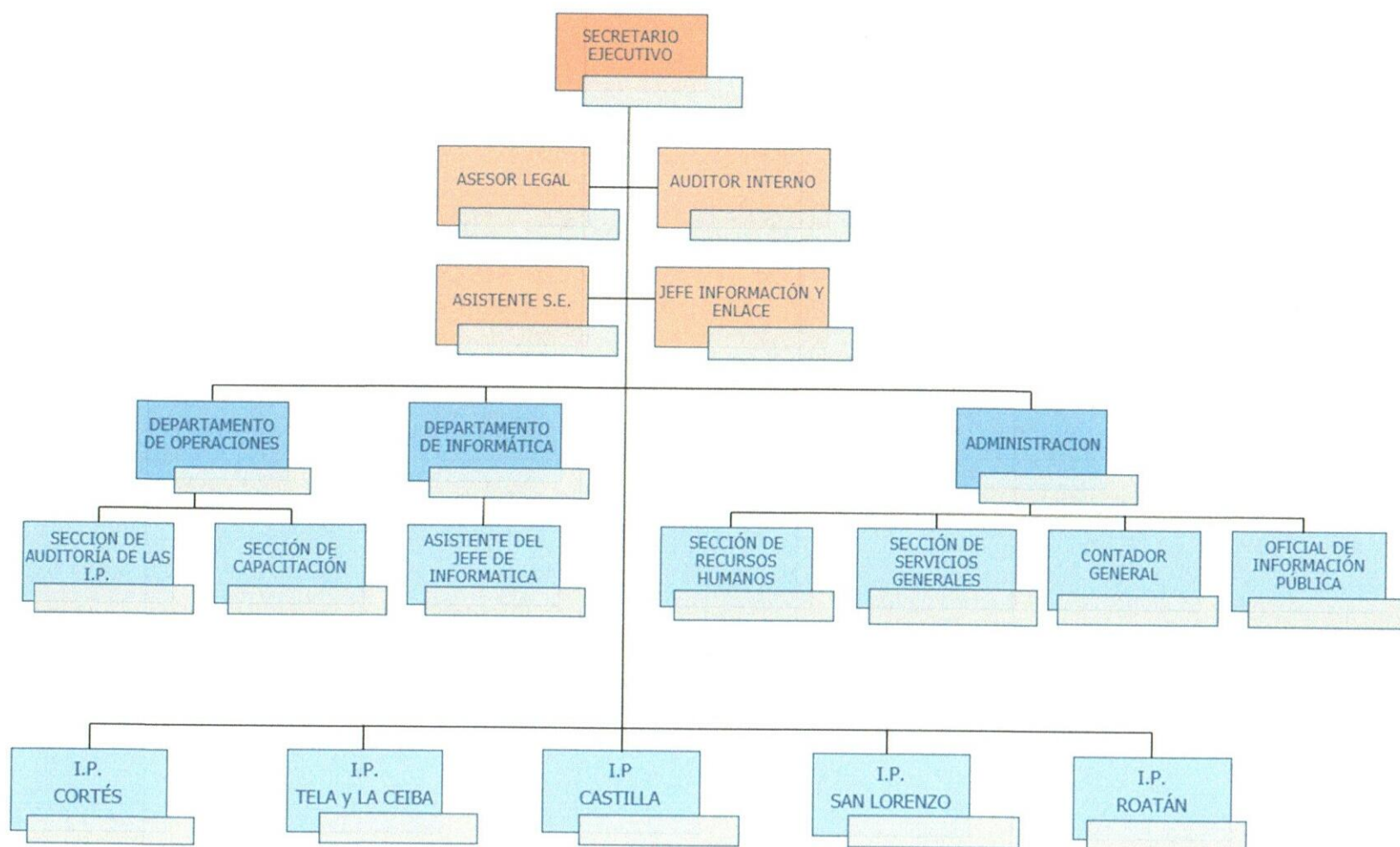
Ser un referente a nivel regional en materia de protección marítimo portuaria y ciberseguridad, fortaleciendo la cooperación con organismos nacionales e internacionales.

6. Marco legal

- a. Constitución de la República.
- b. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS).
- c. Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- d. Decreto de Creación de la Comisión Nacional y sus reformas.
- e. Reglamento para la Implementación del Código PBIP.
- f. Otros



7. Organización





DEPARTAMENTO DE OPERACIONES



Misión

Optimizar la calidad del Recurso Humano que labora en los Puertos e Instalaciones Portuarias a nivel nacional, mediante la formación y capacitación nacional e internacional de los Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias, personal de protección de las instalaciones y personal que desarrolla tareas administrativas, personal de la organización de protección reconocida, empresas de seguridad privada, asimismo, realizando evaluaciones, auditorías, elaboración de planes, visitas, supervisiones, talleres, seminarios, ejercicios, prácticas y simulacros para el eficiente cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de Protección Portuaria. Simultáneamente verificar la implementación y cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad para prevenir y evitar el contagio de las pandemias emergentes.



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

Sección	Metas	Actividades	Recursos Necesarios
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Misión Contribuir al mejoramiento cualitativo y cuantitativo del recurso humano que labora en los puertos e instalaciones portuarias, brindando una formación y capacitación de excelencia, acorde a las exigencias y amenazas existentes.	1. Formar y capacitar el recurso humano en el campo de protección portuaria de conformidad a las leyes nacionales y tratados internacionales.	1.1. Impartición de Cursos a. Sensibilización al Código PBIP. b. Certificación del Código PBIP. c. Formación y certificación de Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP). d. Formación y certificación de Auditor de Protección de Instalaciones Portuarias (APIP) e. Sensibilización a gerentes y directores. f. Otros. 1.2. Desarrollo de talleres, ejercicios y prácticas,	a. Equipo para oficina b. Mobiliario para oficina c. Papelería d. Equipo para apoyo de la instrucción e. Viáticos f. Transporte g. Gastos varios (graduación y clausura). h. Equipo de bioseguridad.



		evaluaciones de ejercicios, simulacros, reacciones y respuestas a incidentes, seguimiento a solución de problemas, desarrollo de críticas en caliente posterior a la ejecución de ejercicios y prácticas.	
		1.3. Intercambio de capacitación a nivel internacional de manera reciproca con la Guardia Costera de los Estados Unidos de América y regional con las Autoridades Designadas de C.A. bajo el programa Sur e Instituciones del ámbito marítimo portuario y personal de la CNPP en aspectos de protección portuaria. 1.4. Asistencia a foros a diferentes países, conferencias, talleres regionales y otras	a. Equipo para oficina b. Mobiliario para oficina c. Papelería d. Equipo para apoyo de la instrucción e. Viáticos f. Transporte g. Boletos Aéreos h. Gastos varios (graduación y clausura). i. Placas de reconocimiento j. Equipo de bioseguridad.



		actividades de carácter internacional como parte de la formación portuaria en combinación con la Organización Marítima Internacional (OMI) e instituciones nacionales afines a la protección portuaria, coordinar e invitar consultores internacionales y nacionales para la impartición de capacitaciones orientada a la protección portuaria.	
		1.5. Capacitación orientada a Gerentes, directores, personal de alta gerencia y autoridades de gobierno sobre el campo de protección portuaria. 1.6. Coordinar la capacitación para el personal de CNPP sobre las medidas de bioseguridad a	a. Equipo para oficina b. Mobiliario para oficina c. Papelería d. Equipo para apoyo de la instrucción e. Viáticos f. Transporte g. Gastos varios (graduación y clausura). h. Refrigerio y alimentos



		implementarse en los puertos e instalaciones portuarias. 1.7. Coordinar y verificar la impartición de la capacitación sobre medidas de bioseguridad a cumplir por el personal de las empresas de seguridad privada que prestan servicio de protección en las instalaciones portuarias.	i. Equipo de bioseguridad. j. Otros imprevistos
EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN (EPIP) PLANES DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS (PPIP).	2. Lograr, mantener en un nivel óptimo las Instalaciones Portuarias, identificando sus vulnerabilidades a fin de minimizar los riesgos.	2.1 Elaboración inicial de evaluación de protección de instalaciones portuarias en proceso de certificación (EPIP) en el lugar de destino de cada una, con el propósito de detectar vulnerabilidades para la eficiente confección del Plan de Protección.	



Misión Determinar la vulnerabilidad de la instalación, detallar los factores físicos ambientales y de Ciber Seguridad, ofrecer un análisis de riesgo de las áreas críticas y recomendar estrategias para la elaboración del Plan de Protección de la Instalación Portuaria.		2.2 Actualizar y hacer enmiendas de Evaluaciones de Protección de Instalaciones Portuarias, a causa de los riesgos y amenazas actuales que afectan la misma, o por cambios y mejoras en la infraestructura física. Análisis y recomendación para la aprobación de la Evaluación de Protección de las Instalaciones Portuarias. 2.3. Asesoramiento, apoyo, visitas, intercambio, colaboración y elaboración de planes de protección de instalaciones portuarias. 2.4. Seguimiento al proceso de documentación de las instalaciones portuarias previo a la	
---	--	---	--



		obtención de su certificación y otorgamiento de su Declaración de Cumplimiento.	
		2.5. Seguimiento a la vigencia de la certificación de la instalación para renovación de la Declaración de Cumplimiento de la instalación portuaria. 2.6. Análisis y recomendación para la aprobación del Plan de Protección de la Instalación Portuaria previo cumplimiento de los requisitos de ley.	
AUDITORÍA PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN PORTUARIA (APIP)	3. Verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación del Código PBIP y otras disposiciones, por parte	3.1. Dar seguimiento y monitoreo de manera periódica a los Planes de Protección de las	a. Viáticos b. Equipo audiovisual c. Laptop d. Linterna de mano



Misión Evaluar y auditar periódicamente de manera presencial, integral, objetiva, constructiva y sistemática los puertos e instalaciones portuarias de conformidad a lo establecido en el Decreto de creación de la Comisión, al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y al Reglamento para la implementación del Código PBIP, realizando visitas de auditoría, auditorías de seguimiento, auditorías de verificación, auditorías anuales, para otorgar certificaciones, refrendos y para renovar certificaciones de instalaciones portuarias	de la de las Instalaciones Portuarias Debidamente Certificadas.	Instalaciones Portuarias.	e. Equipo de protección personal f. Transporte g. Papelería y equipo de oficina h. Equipo de protección de bioseguridad. i. Cámara fotográfica
---	---	---------------------------	--



		3.2. Verificar el nivel de avance de las no conformidades encontradas en las auditorías anteriores. 3.3. Implementar acciones estratégicas para el mejoramiento continuo de la instalación portuaria, como resultado de los hallazgos encontrados. 3.4. Elaboración, revisión y aprobación de documentos (evaluación de protección, planes de protección, certificación, recertificaciones, enmiendas). 3.5. Análisis y recomendación para otorgar el Refrendo a la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria vencida, previa	
--	--	---	--



		verificación efectuada de conformidad. 3.6. Elaborar resoluciones y recomendación para la certificación y registro de la OPR en la CNP, posteriormente realizar las auditorías a las OPR	



		registradas en la Autoridad Designada para verificar su efectiva funcionalidad 3.7. Supervisar el servicio que prestan las OPR a las Instalaciones Portuarias. 3.8. Preparar informes de visitas y auditorías a la autoridad respectiva. 3.9. Elaborar resoluciones y recomendaciones para el registro de las empresas de seguridad privada, que prestan servicio de protección a las IP y dar seguimiento del registro en la A.D. para la renovación de su permiso. 3.10. Auditar la efectiva implementación de las medidas de bioseguridad en los puerto e instalaciones	
--	--	---	--



		portuarias con relación al personal de protección.	
INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA Misión Llevar a cabo actividades de auditoría/inspección de manera permanente y continua, dar seguimiento para subsanar las no conformidades encontradas en auditorías realizadas en las diferentes instalaciones, hacer observaciones al no cumplimiento de los Planes de Protección de Instalaciones, asesorar al personal en aspectos de su competencia.	4. Establecer coordinaciones de forma expedita con los OPIP llevando a cabo actividades de inspección y de emitir recomendaciones de protección portuaria en los puertos e instalaciones portuarias del país.	4.1. Supervisión diurna y nocturna a las instalaciones portuarias y puertos en el lugar de asignación, dando cumplimiento al plan elaborado para tal fin, de conformidad al mandato del Código PBIP. 4.2. Supervisión a pie y por medio motorizado, las instalaciones portuarias. 4.3. Seguimiento a las no conformidades detectadas en las auditorías de protección para su pronta subsanación. 4.4. Asesoramiento en aspectos de protección portuaria a las autoridades y personal de las instalaciones.	a. Mobiliario y equipo de oficina b. Papelería y útiles de oficina c. Equipo de computación d. Medio para movilización e. Combustibles y lubricantes f. Cámara fotográfica g. Equipo especial para protección (capa, botas especiales, guantes, chaleco, casco, linterna, otros) h. Equipo de bioseguridad



SECCIÓN CANINA. Misión: El binomio canino llevará a cabo tareas de búsqueda, reconocimiento y detección de materiales y objetos sospechosos que atenten a la protección marítimo-portuaria.	5. Contribuir a la protección de toda instalación portuaria mediante la detección oportuna de la amenaza, constituyéndose al mismo tiempo como un medio disuasivo al momento de llevar a cabo operaciones de registro en los puntos de ingreso a los puertos e instalaciones portuarias sobre aquel personal que consume estupefacientes.	5.1. El magnífico olfato de los canes nos sirve para detectar drogas, en los accesos al puerto, controles policiales, diferentes accesos a instalaciones, contenedores con diferentes productos y en todo lugar que sea empleado. Detectar materiales peligrosos específicamente todo tipo de explosivos. Detectar contrabando de divisas, moneda etc Para realizar tareas de búsqueda en los siguientes casos encontrar personas perdidas en grandes áreas (ya sea un monte o un bosque). En escombros o catástrofes.	Instalaciones físicas Adiestradores Ejemplares caninos. Alojamiento para los caninos Alimento, medicinas, vacunas Equipo especial para los adiestradores Agua Equipo de bioseguridad Jaulas Vehículos Conductor. Otros
--	---	--	---



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Formación y Capacitación

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

N°	Actividad	Ubicación	Institución IP	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Cursos, Talleres, Seminarios														
1	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Funcionarios de FNH, DGMM y Aduanas.	7-9											
2	Curso Básico de PBIP	C-CNPP	Funcionarios de FNH, DGMM y Aduanas.	14-16											
3	Curso Básico de PBIP	C-CNPP	Funcionarios de FNH, DGMM y Aduanas.	21-23											
4	Curso de Protección OMI 3.24	C-CNPP	ENP, OPC, TEH y AVANZA.		4-6										
5	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Texaco, GDC y Terminales		11-13										



			de Granel Líquido 1-A.												
6	Curso de Protección OMI 3.24	C-CNPP	Personal de Protección de Tela, La Ceiba y Roatán.		18- 20										
7	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Personal de la Instalación de Puerto Cortés y Omoa.			4-6									
8	Curso Básico de PBIP	C-CNPP	Supervisores de las Instalaciones Portuarias.			11- 13									
9	Curso de Protección OMI 3.24	C-CNPP	Personal de Protección de Castilla y San Lorenzo.			18- 20									
10	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C-CNPP	Personal de ENP, OPC, TEH y AVANZA.				1-3								



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Formación y Capacitación

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

N°	Actividad	Ubicación	Ubicación	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Cursos, Talleres, Seminarios														
11	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Instalaciones Portuarias de Puerto Cortés y Omoa.				8-10								
12	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C-CNPP	Personal de Texaco, GDC y Terminales del 1-A.				22-24								
13	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Personal de Roatán, Ceiba, Castilla y San Lorenzo.					6-8							
14	Curso de Formación de OPIP OMI 3.21	C-CNPP	Instalaciones Portuarias de Honduras.					13-15							



15	Curso de Protección OMI 3.24	C-CNPP	Personal de Protección de Tela, La Ceiba y Roatán.					20-22	3-5						
16	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Instalaciones Portuarias de Puerto Cortés y Omoa.						10-12						
17	Curso Básico de PBIP	C-CNPP	Supervisores de las Instalaciones Portuarias.						17-19						



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Formación y Capacitación
Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

N°	Actividad	Centro	Ubicación	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Cursos, Talleres, Seminarios														
18	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C-CNPP	Personal de Protección de Tela, Castilla, Roatán y San Lorenzo.							1-3					
19	Curso de Certificación PBIP	C-CNPP	Asistentes de OPIP y Supervisores de Tela, Ceiba y Roatán							8-10					
20	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Instalaciones Portuarias de Castilla y San Lorenzo							22-24					
21	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C-CNPP	Personal de Texaco, Gas del Caribe y Granel Líquido 1-A								4-8				



22	Taller de Diseño de EPIP	C- CNPP	Oficiales en Proceso								11-15				
23	Taller de Diseño de PPIP	C- CNPP	Oficiales en Proceso								19-21				
24	Seminario de Sensibilización PBIP	C- CNPP	Personal de Protección de Tela, Ceiba y Roatán									2-4			
25	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C- CNPP	Personal de Protección de Tela, Ceiba y Roatán									9-11			



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Formación y Capacitación

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

Nº	Actividad	Ubicación	Ubicación	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
	Cursos, Talleres, Seminarios														
26	Taller OMI sobre Estrategia Nacional de Protección Marítima	C-CNPP	Autoridades Nacionales									23-25			
27	Taller de Ejercicios y Prácticas APEC	C-CNPP	Personal de Protección Texaco, Gas del Caribe y Granel Líquido										7-9		
28	Curso de Auditor PBIP	C-CNPP	Oficiales en Proceso										14-16		
29	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Autoridades Vecinas										21-23		
30	Curso de Certificación PBIP	C-CNPP	Supervisores de Puerto											4-6	



			Cortés y Omoa												
31	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Instituciones del Estado											11- 13	
32	Seminario de Sensibilización PBIP	C-CNPP	Personal de Puerto Cortes y Omoa											17- 21	
33	Preparación de Informe Final	C-CNPP	CNPP												1-5
34	Reunión de Cierre de Actividades	C-CNPP	CNPP												6- 10



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP) Departamento de Operaciones
Sección de Auditoría de Protección de Instalaciones Portuarias Cronograma de Actividades de
Auditoría de Protección (APIP) año 2025

No.	Nombre de la Instalación	Ubicación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Puerto Cortés			2-VT				1-VT						
1	Empresa Nacional Portuaria	Puerto Cortés	A/A	3	A/A	A/A	A/A	2	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
2	Refinería Texaco	Puerto Cortés	A/A	3	A/A	A/A	A/A	2	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
3	OPC	Puerto Cortés	A/A	3	A/A	A/A	A/A	2	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
4	Mieles y Alcoholes	Puerto Cortés	A/A	4	A/A	A/A	A/A	3	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
5	Elquiras	Puerto Cortés	A/A	4	A/A	A/A	A/A	3	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
6	Grupo-GTM	Puerto Cortés	A/A	4	A/A	A/A	A/A	3	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
7	Brenntag Honduras	Puerto Cortés	A/A	4	A/A	A/A	A/A	3	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A



8	Caicesa	Puerto Cortés	A/A	4	A/A	A/A	A/A	4	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
9	TEH	Puerto Cortés	A/A	5	A/A	A/A	A/A	4	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
10	Uno Honduras	Puerto Cortes	A/A	X	A/A	A/A	A/A	X	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
11	Avanza	Puerto Cortes	A/A	5	A/A	A/A	A/A	4	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
12	Gas del Caribe	Omoa	A/A	5	A/A	A/A	A/A	4	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
								5-VT	Viaje a	Tgu.				
	Puerto Castilla							13-V/T	Viaja a	Castilla				
13	Empresa Nacional Portuaria	Puerto Castilla	A/A	A/A	3	A/A	A/A	14	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
14	Standard Fruit de Honduras	Puerto Castilla	A/A	A/A	3	A/A	A/A	14	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
15	Agropalma	Puerto Castilla	A/A	A/A	4	A/A	A/A	15	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A



16	Exportadora del Atlántico	Puerto Castilla	A/ A	A/A	4	A/A		A/A	15	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
									15- V/T	Viaje a	Ceiba				
	IP Trujillo														
17	Grande Trujillo Autoridad	Trujillo- Colón			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Puerto La Ceiba														
18	IP-La Ceiba	Atlántida	A/ A	A/A	4 y 7	A/A	A/A	15 y18	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
	Puerto de Tela														
19	Energy Infrastructure Honduras (Tela)	Tela	A/ A	A/A	7	A/A	A/A	18	A/A	A/A		A/A	A/A	A/A	A/A
								19- V/T	Viaje a	Tgu.					
	IP Roatán														
20	Naviera Hybur.	Roatán	A/ A	A/A	5	A/A	A/A	16	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
21	Roatán Electric Company (RECO).	Roatán	A/ A	A/A	5	A/A	A/A	16	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A



22	Roatán Cruise Terminal (Mahogany Bay).	Roatán	A/ A	A/A	6	A/A	A/A	17	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
23	Puerto de Cruceros y Marina de Islas de la Bahía	Roatán	A/ A	A/A	6	A/A	A/A	17	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
	Puerto de San Lorenzo			19	V/T			26- V/T	Viaje a	S/L				
24	Empresa Nacional Portuaria	San Lorenzo	A/ A	20	A/A	A/A	A/A	26	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
25	Terminal Tanques Lufussa	San Lorenzo	A/ A	20	A/A	A/A	A/A	26	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
26	Energy Infrastructure Honduras	San Lorenzo	A/ A	20	A/A	A/A	A/A	26	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A	A/A
				21- VT	Tgu			27- V/T	Viaje a	Tgu				
	Nombre de la OPR													
1	Intermaris	SPS	API P	10										
2	UEPSH	Puerto Cortes	API P	5										
3	Swat de Honduras	San Pedro Sula	API P	7										



4	Blue Sea Maritime T Center	San Pedro Sula	API P	10										
	Compañías de seguridad													
1	Golam	San Pedro Sula	API P											
2	Protec	San Pedro Sula	API P	7										
3	Bulldog Security	Roatán	API P					16						
4	Negev Security	San Pedro Sula	API P	6										
5	Canadian Security	Puerto Cortes	API P	7										
6	ESE/seguridad		API P											
7	Conal Security	San Pedro Sula	API P	6										
8	Proserva S.A de C.V	Cortes	API P	5										
9	Seprov Security	Roatán	API P					17						



10	Seprimet	San Pedro Sula	API P											
	CNK	Tegucigalpa	API P	5										
11	PCI	San Pedro Sula	API P	10										
12	CSI	San Lorenzo	API P	1										



Funciones de la sección de Auditoría

1. Objetivo:

Auditar, Evaluar, Certificar y autorizar periódicamente de manera integral, objetiva, constructiva, sistemática y profesional a las Instalaciones Portuarias (OPIP), Puertos e Instalaciones Portuarias a Nivel Nacional tanto públicas como privadas, Organizaciones de Protección Reconocida (OPR) y las compañías de seguridad que prestan servicio de Protección en dichos Puertos e Instalaciones Portuarias de nuestro país, conforme a lo establecido en el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), el Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) y el Reglamento de aplicación del Código (PBIP).

2. Finalidad:

Determinar el grado de eficiencia de cada OPIP, Puerto, Instalación, OPR y las compañías de seguridad que la CNPP, tiene en su registro para prestar servicio de Protección a las Instalaciones Portuarias.

3. Alcance:

Es limitado, toda auditoría o actividad de evaluación va orientada a asesorar, apoyar, certificar, recertificar y refrendar las Instalaciones Portuarias

4. Técnicas de Auditoría:

Documentación, visual, inspección física, entrevistas, observación de campo, análisis, otras

5. Resultados:

Informes de resultados mencionando las No Conformidades de manera verbal y documental para ser subsanadas y el reconocimiento a las IP, OPR y compañías de Seguridad, que estén cumpliendo satisfactoriamente la verdadera implementación del Código Internacional para la protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP) y su Reglamento de aplicación.



6. Secuencia:

Para el presente año está programado realizar dos **(2)** Auditorías de Protección de Instalación Portuaria (APIP) a nivel nacional a los Puertos e Instalaciones Portuarias, una **(1)** auditoria a cada OPR y a cada Compañía de Seguridad autorizada por la CNPP, y que se encuentren dando servicio actualmente, asimismo se deben realizar Evaluaciones de Protección de Instalación Portuaria (EPIP) a aquella instalación que no esté certificadas o dependiendo de un evento que se suscite o la circunstancia lo amerita, se hará la elaboración de un nuevo Plan de Protección de Instalación Portuaria (PPIP).

En el mes de febrero se auditarán a las OPR y a las Empresas de Seguridad, que se encuentran registradas y autorizadas por la CNPP para brindar servicio a los Puertos e Instalaciones Portuarias del país.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

*APIP: Auditoría de Protección de Instalaciones Portuarias.

*A/A: Asistente de Auditoria.

*OIPP: Oficial Inspector de protección de Portuaria.

*AOIPP: Asistente de Oficial de Protección Portuaria.

* OPR: Organización de Protección Reconocida.



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: Puerto Cortes

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

VISITAS DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA													
N. o	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Di c.
	INSTALA CIÓN PORTUA RIA	Org. de tareas de protec ción parte "B" 16.8	Cont rol de Acce so parte "B" 16.9. 1.	Zonas restringi das parte "B" 16.9.2	Manipula ción de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisio nes al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañ ados parte "B" 16.9.5	Verificar no conformi dades I Y II trimestre	Vigilan cia de la protec ción Portua ria parte "B" 16.9.6	Verificar Procedimi entos en el PPIP parte "A" 16.3	DCIP, Capacitaci ón de personal con responsabi lidad de protección	Verificar no conformi dad de III Y IV semestr e	I.F
1	ENP	13	10	10	14	5	9	7	11	1	6	3	
2	TEH	14	11	11	15	6	10	8	12	2	7	4	
3	OPC	15	12	12	16	7	11	9	13	3	8	5	
4	Graneles líquidos	16	13	13	17	8	12	10	14	4	9	6	
5	GTM Honduras	17	14	14	18	9	13	11	15	5	10	7	
6	Texaco Honduras	20	17	17	21	12	16	14	18	8	13	10	
7	Brenntag	21	18	18	22	13	17	15	19	9	14	11	
8	Avanza	22	19	19	23	14	18	16	20	10	15	12	



9	Gas del Caribe	23	20	20	24	15	19	17	21	11	16	13	
10	Otras Tareas						20-23						
11	Elaboración de informes mensuales	24	24	25	25	26	23	24	25	25			
12	Elaboración POA						16-17						

Las actividades que realizan los Inspectores de Protección Portuaria, en los puertos y las instalaciones portuarias, se enmarcan en lo que se establece el Código PBIP y el Decreto de creación de la CNPP, a continuación, se describe:

1. Control de acceso peatonal, vehicular y marítimo.
2. Áreas restringidas
3. Equipaje no acompañado
4. Manipulación de la carga
5. Iluminación
6. Rotulación
7. Estado operativo de los medios de transporte y comunicación en apoyo a la protección



8. Mantenimiento y limpieza de áreas que no afecten la visibilidad del personal de protección
9. Asesoramiento a los Gerentes y OPIP
10. Coordinar y programar actividades y operaciones con el binomio canino



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: Puerto Castilla, Trujillo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Cronograma de Actividades

N°	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Noviembre	Diciembre
	INSTALACIÓN PORTUARIA ENP Puerto Castilla											Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se realizara la practica anual de Protección marítima y se realizaran
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP.	6		10		6	3		4		6		
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	13		17		13	10		12		13		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	20		24		20	17		18		20		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 5 Código PBIP.	27				27	24		26		27		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		4		1					1			
6	Entrega de las Provisiones al buque Parte B/16.38 código PBIP.		10		7			8		9			
7	Equipajes no Acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		18		13-19			15		15			



8	Vigilancia a la Protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		24		21			22		23		de protección mari timo	inspecciones aleatorias.
10	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			3	28			29					
11	I.F.												



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)
Departamento de Operaciones
Inspectoría de Protección: Puerto Castilla, Trujillo.
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Cronograma de actividades

N°	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Noviembre	Diciembre
	INSTALACIÓN PORTUARIA STANDARD FRUIT COMPANY											Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se Realizará la practica anual de protección marítima y se realizarán
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP.	7		11		7	4		5		7		
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	14		18		14	11		13		14		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	21		25		21	18		19		21		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 Scodigo PBIP.	28			2	28	25		27		28		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		5					2		2			
6	Entrega de las Provisiones Al buque Parte B/16.38 código PBIP.		11					9		10			



7	Equipajes no Acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		19	13- 19			16		16		de protección marí timo	inspecciones aleatorias.
8	Vigilancia a la Protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		25				23		24			
9	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			4								



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: Puerto Castilla, Trujillo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Cronograma de Actividades

Nº	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
	INSTALACIÓN PORTUARIA AGROPALMA												
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP.	8		12		8	5		6		8	Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio de protección mari timo	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se Realizará la practica anual de protección marítima y se realizarán inspecciones aleatorias.
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	15		19		15	12		14		15		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	22		26		22	19		20		22		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 5 Código PBIP.	29			3	29	26		28		29		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		6					3		3			
6	Entrega de las Provisiones al buque Parte B/16.38 código PBIP.		12		9			10		11			
7	Equipajes no Acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		20		13-19			17		17			



8	Vigilancia a la Protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		26		23			24		25			
10	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			5	30			31					



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: Puerto Castilla, Trujillo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Cronograma de Actividades

N°	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
	INSTALACIÓN PORTUARIA EXPORTADORA DEL ATLANTICO												
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP.	9		13		9	6		7		9	Las inspecciones de Protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio de protección mari	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se realizará la practica anual de Protección marítima y se realizarán inspecciones aleatorias.
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	16		20		16	13		15		16		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	23		27		23	20		21		23		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 Scodigo PBIP.	30			4	30	27		29		30		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		7					4		4			
6	Entrega de las Provisiones al buque Parte B/16.38 código PBIP.		13		10			11		12			
7	Equipajes no acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		21		13-19			18		18			



8	Vigilancia a la protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		27		24			25		26		timo	
10	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			6									

Observaciones:

I TRIMESTRE

1. Los días de marzo que no tengan visitas de inspección, será para verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las Inspecciones de protección portuaria, de igual forma los días que no tengan visitas de inspección el OPIP realizara ejercicios de protección marítima.

II TRIMESTRE

1. Los días de junio que no tengan programación será para Verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las Inspecciones de protección portuaria de igual forma los días que no tengan visitas de inspección el OPIP realizará ejercicios de protección marítima segundo trimestre.

III TRIMESTRE

1. Verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las inspecciones de protección portuaria, realizar ejercicios de protección marítima tercer trimestre



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: San Lorenzo, Valle

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

Nº	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
	INSTALACIÓN PORTUARIA ENP SAN LORENZO												
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP. NP	6		10		6	3		4		6	Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio de protección mari	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se realizará la practica anual de protección marítima y se realizarán inspecciones aleatorias.
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	13		17		13	10		12		13		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	20		24		20	17		18		20		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 5codigo PBIP.	27				27	24		26		27		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		4		1					1			
6	Entrega de las Provisiones Al buque Parte B/16.38 código PBIP.		10		7			8		9			



7	Equipajes no Acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		18		13- 19			15		15		timo	
8	Vigilancia a la Protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		24		21			22		23			
10	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			3	28			29					



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: San Lorenzo, Valle

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

Nº	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
	INSTALACIÓN PORTUARIA												
	LUFUSSA TANQUES												
1	Organización y ejecución Tareas parte B/16.8 Código PBIP. NP	7		11		7-5	4		5		7	Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el último ejercicio	Se elaborará el informe anual, se presentará al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se realizará la práctica anual de protección marítima y se realizarán
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	14		18		14	11		13		14		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	21		25		21	18		19		21		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 5código PBIP.	28			2	28	25		27		28		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		5		2-4			2		2			

49



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: San Lorenzo, Valle

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

N°	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.		
	INSTALACIÓN PORTUARIA ENERGY INFRAESTRUCTURE												
1	Organización y ejecución de Tareas parte B/16.8 Código PBIP. NP	8		12		17	5		5		8	Las inspecciones de protección Portuaria, estarán orientadas a verificar si se subsanaron las no con. Formidades encontradas durante el año 2025 y a realizar el ultimo ejercicio de protección mari	Se elaborará el informe anual, se presentara al Señor Secretario Ejecutivo de la CNPP, al Señor jefe de Operaciones de la CNPP. se realizará la practica anual de protección marítima y se realizarán inspecciones aleatorias.
2	Revisión de EPIP y PPIP. Según Formato de la CNPP.	15		19		15	12		14		15		
3	Control de Acceso parte B/16.10 código PBIP.	22		26		22	19		20		22		
4	Zonas restringida Parte B/16.21 5codigo PBIP.	29			3	29	26	3	27	3	29		
5	Manipulación de la Carga Parte B/16.30		6		3			10		11			
6	Entrega de las Provisiones Al buque Parte B/16.38 código PBIP.		12		9			17		17			



7	Equipajes no Acompañados Parte B/16.45 Código PBIP		20		13- 19			24		25		timo	
8	Vigilancia a la Protección de la IP. Parte B/16.49 código PBIP.		26		23			31					
10	Cap. VIII. Artículo 48 IMP. Del código PBIP.			5	30								
11	I.F.												

Observaciones:

I TRIMESTRE

2. Los días de marzo, que no tengan visitas de inspección, será para verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las inspecciones de protección portuaria, de igual forma los días que no tengan visitas de inspección el OPIP realizará ejercicios de protección marítima.

II TRIMESTRE

2. Los días de junio que no tengan programación, será para verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las Inspecciones de protección portuaria de igual forma los días que no tengan visitas de inspección el OPIP realizará ejercicios de protección marítima segundo trimestre.

III TRIMESTRE

2. Verificar si se subsanaron las no conformidades encontradas durante las Inspecciones de protección portuaria, realizar ejercicios de protección marítima tercer trimestre.



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección: Roatán, Islas de la Bahía

Plan Operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

VISITAS DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA													
Nº	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Di c.
	INSTALACIÓN PORTUARIA	Org. de tareas de protección parte "B" 16.8	Control de Acceso parte "B" 16.9.1.	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Entrega de provisiones al buque parte "B" 16.9.4	Equipajes no acompañados parte "B" 16.9.5	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Auditoría de verificación No conformidades 1er semestre	Supervisión portuaria (Registro, Cap. VIII, Art. 48, código PBIP)	Supervisión estado físico de la IP	Verificar N° conformidad de 2do semestre	I.F.
1	Port Of Roatán	20	10	17	7	12	N/A	7	11	8	20	10	1
2	Mahogany Bay	21	11	18	8	13	N/A	8	12	9	21	11	2
3	RECO	22	12	19	9	14	16	9	13	10	22	12	3
4	Hyde Shipping	23	13	20	10	15	17	0	14	11	23	13	4



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

Departamento de Operaciones

Inspectoría de Protección, La Ceiba y Tela

Plan operativo Anual 2025

Cronograma de Actividades

VISITAS DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Nº	Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Di c.
	INSTALACIÓN PORTUARIA	Revisión de EPIP/PIP, según formato	Control de Acceso parte "B" 16.9.1.	Zonas restringidas parte "B" 16.9.2	Manipulación de la carga parte "B" 16.9.3	Vigilancia de protección portuaria parte "B" 16.9.6	Procedimientos En el PPIP Parte "A" 16.3	Verificar No Conformidad de I y II trimestre	Org. de tareas de protección parte "B" 16.8	Supervisión portuaria (Registro, Cap. VIII, Art. 48, código PBIP)	Registros de Protección Guía Marítima (2.3.43) pag 48	Verificar No Conformidad de III y IV trimestre	I.F
1	Puerto de Cabotaje	13	10	17	18	15-16	16	7-8	11	5	13	21	
2	Puma – Energy, Tela	20	27	27-28	25	29-30	27	24-25	25	26	31	28	



ABREVIATURAS UTILIZADAS

CNPP	Comisión Nacional de Protección Portuaria
Código PBIP	Código para la Protección de los Bosques y de las Instalaciones Portuarias
AD	Autoridad Designada
APIP	Auditoria de Protección de Instalaciones Portuarias
EPIP	Evaluación de Protección de Instalaciones Portuarias
PIIP	Plan de Protección de Instalaciones Portuarias
OPR	Organización de Protección Reconocida
POA	Plan Operativo Anual
OMI	Organización Marítima Internacional
Convenio SOLAS	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar
OPIP	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias
IP	Instalaciones Portuarias
TEH	Terminal Especializada de Honduras
OPC	Operadora Portuaria Centroamericana
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
USCG	Guardia Costera de Estados Unidos
RECO	Roatán Electric Company
PCMIB	Puerto de Cruceros y Marina Islas de la Bahía
13-19	Semana Santa



ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1.- Por requerimientos del Código PBIP en base a lo siguiente:

- a) La Comunidad Marítima Internacional, entre las cuales se encuentra el Estado de Honduras, en su condición de Gobierno Contratante le deviene la obligación de hacer frente a los riesgos que entrañan actos que ponen en peligro la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, a través de la Autoridad Designada que es la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- b) Una de las razones más importantes y quizá la primordial por la que la CNPP debe hacer que se cumpla la implementación adecuada del Código PBIP, es porque se deben adoptar acciones uniformes a nivel internacional para protegerse de las nuevas amenazas del terrorismo.
- c) El propio buque y las Instalaciones Portuarias puede convertirse en un arma, o puede servir como medio para transportar personas que tengan intención de causar un acto de terrorismo creando conmoción mundial.
- d) Los Gobiernos contratantes, Organismos Gubernamentales, administraciones locales y sectores Naviero y Portuario deben contar con los recursos y estrategias apropiadas a fin de detectar las amenazas a la protección de los buques o Instalaciones Portuarias utilizadas para el Comercio Internacional.



2.- Por los cambios estructurales del Gobierno hacia el desarrollo de infraestructura con impacto en los servicios portuarios.

En consideración a que Honduras posee un puerto ubicado en el departamento de Cortés del cual han derivado a la fecha nuevas concesiones redundando en la construcción de nuevos muelles de atraque mismos que provocan como efecto el incremento de usuarios por diversos servicios portuarios, así mismo en los restantes puertos del país, especialmente Roatán, aspectos que conllevan mayores esfuerzos en el control de la Seguridad y Protección y que es conducido bajo la administración de la Empresa Nacional Portuaria, supervisada y certificada por la CNPP para que dichas instalaciones portuarias puedan recibir buques internacionales en cumplimiento al Código PBIP.

Respaldando las acciones de protección y seguridad tendientes a canalizar para que el comercio internacional tenga fluidez al tratar con los puertos de nuestro país, desde el 27 de enero de 2022, la señora Presidente Xiomara Castro ha impulsado cambios estructurales con el fin de alcanzar logros importantes en materia de infraestructura, desarrollo social sostenible que impactan en la economía nacional y en forma particular en las actividades que desarrolla la Comisión Nacional de Protección Portuaria, particularmente en el Acápite V, Sección 4.4. del Plan de Gobierno 2022-2026 que se cita a continuación:

“Optimizar los sistemas de control y vigilancia territorial en las fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos. Fortalecer los controles para resguardar el territorio de las amenazas del crimen organizado que se aprovechan de la porosidad de las fronteras nacionales, incluye los sistemas de rastreo, radar, patrullaje y seguridad portuaria no intrusiva. Se promoverá la seguridad compartida en coordinación con otros países, especialmente centroamericanos, pero también México y EUA para resguardar el espacio marítimo, terrestre y aéreo”.



Además, el Gobierno está impulsando la construcción de un ferrocarril interoceánico, proyecto que vendrá a actualizar los puertos y desarrollar la economía del país.

3.- Las de orden Administrativo Financiero

Como parte de las labores en materia administrativa y de apoyo, prima el interés y compromiso de velar por la transparencia en el manejo de los fondos que financian la CNPP, así como la correcta e íntegra utilización de los mismos.

La CNPP esta inmersa en un proyecto de reestructuración que implica la derogación de sus decretos actuales y la adopción de una nueva ley Orgánica de Protección Portuaria.

Este cambio transformará a la institución en una Dirección General, adscrita a la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), otorgándole mayor fuerza legal y modernizando sus trámites administrativos.

El objetivo de este proyecto es el de fortalecer y optimizar la ejecución de sus facultades y responsabilidades, permitiendo una implementación mas eficiente de las medidas de protección portuaria y su integración en los sistemas administrativos y financieros exigidos por la ley.

La distribución general de los egresos de esta Comisión se describe de acuerdo con los cuatro grupos de gasto contenidos en este POA - Presupuesto 2025, mismos que se detallan a continuación:



I.- GRUPO 100: SERVICIOS PERSONALES

Sueldos y salarios y demás colaterales para la prestación de servicios que aseguran que el Estado de Honduras cumple con las disposiciones del Código Internacional PBIP en todos los Puertos e Instalaciones Portuarias públicas y privadas; las cuales se desarrollan mediante la Supervisión Permanente en los Puertos Públicos e Instalaciones Privadas a nivel nacional, a la vez que se apoya de los Binomios Caninos (K-9) en cooperación con el Batallón Canino de la PMOP; de igual forma se efectúan Auditorías en forma recurrente a efecto de poder mantener la Certificación de Instalaciones Portuarias Públicas y Privadas.

Se brindan capacitaciones mediante las cuales se da a conocer y se divulga el contenido del Código PBIP y la legislación nacional relativa al mismo, a efecto de que se cumpla en todas aquellas operaciones relacionadas a la Protección Marítima. Igualmente, lo constituye el personal administrativo y de servicio que garantiza el permanente y oportuno apoyo logístico para el buen suceso en el desempeño de las tareas de campo.

II.- GRUPO 200: SERVICIOS NO PERSONALES

Objeto de gasto Alquiler de Edificios y Locales; se contemplan los gastos en pago de alquiler de las oficinas en Tegucigalpa y Roatán, los pagos de servicios públicos y costos de mantenimiento en Tegucigalpa y todas las demás oficinas en los puertos del país.

El mantenimiento de la flota vehicular que se utiliza para transporte de personal en tareas de capacitación, evaluación, auditorías y supervisión en todos los puertos en tierra firme y en Islas de la Bahía.



Igualmente se contempla el financiamiento de todos aquellos servicios técnicos y profesionales que se requieren para asegurar el cumplimiento de nuestra misión institucional, dentro de un marco de austeridad, transparencia y legalidad.

Se proyecta asimismo el mantenimiento preventivo de las instalaciones que ocupan las oficinas de la CNPP, así como la adecuación de espacios físicos independientes para el desempeño de las labores de supervisión en San Lorenzo y Roatán.

Parte de nuestros objetivos está dirigido a la capacitación constante de nuestro personal, con el fin de responder a los estándares profesionales que la sociedad exige, en materia de Ciberseguridad y Administración Portuaria.

Con la implementación de sistemas de comunicación más confiables, seguros y actualizados, se proyecta el mantenimiento y actualización de equipos para mejorar las capacidades técnicas y que den respuestas rápidas y seguras al envío de información clasificada desde los puertos hasta las oficinas centrales en Tegucigalpa y viceversa.

Se busca continuar en el proyecto de implementar la ciberseguridad en la CNPP para proteger la información que se genera y sus procesos a través de los equipos de cómputo y las redes. Además de iniciar el proceso de digitalización de documentos en cumplimiento al plan del gobierno.



III.- GRUPO 300: VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS

Representa todos aquellos bienes, materiales y suministros consumibles con los cuales se conseguirá la prestación del servicio en las distintas Instalaciones Portuarias públicas y privadas a nivel nacional, incluidos los combustibles para desarrollar las actividades administrativas y operacionales en todos los puertos a nivel nacional.

Se asignan los recursos para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del Departamento de Operaciones, con el fin que este pueda ejecutar las capacitaciones, evaluaciones, ejercicios, auditorías e inspecciones de protección portuaria en todos los puertos a nivel nacional y así darle fiel cumplimiento a la misión de la CNPP.

IV.- GRUPO 400: BIENES CAPITALIZABLES

Se asignan los recursos para dotar a las oficinas principales y todos los puertos de las herramientas necesarias para desarrollar sus labores en forma eficiente y segura.

Para efectos de materializar los planes operativos y de apoyo administrativo / logístico antes detallados, se ha elaborado el presupuesto según asignación global aprobada, mismo que se muestra a continuación:



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA

CONTROL DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL 2025

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	L 19,702,671.84
11000	Personal Permanente	L 19,342,671.84
11100	Sueldos Básicos	L 15,452,635.11
11510	Decimotercer mes	L 1,277,679.31
11520	Decimocuarto mes	L 1,116,900.00
11600	Complementos (Vacaciones)	L 809,846.66
11750	Contribuciones para Seguro social	L 456,409.80
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L 155,919.96
11900	Otros Servicios Personales	L 73,281.00
14000	Retribuciones Extraordinarias	L 360,000.00



14300	Gastos de Representación en el país	L	180,000.00
15900	Otras Asistencias Sociales al Personal	L	180,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	L	6,474,410.27
21000	Servicios Básicos	L	546,480.00
21100	Energía Eléctrica	L	462,000.00
21200	Agua	L	53,100.00
21400	Comunicaciones	L	24,476.40
21420	Telefonía Fija	L	6,903.60
22000	Alquileres	L	648,000.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L	600,000.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	L	48,000.00
23000	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	L	586,000.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	L	110,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L	446,000.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	L	10,000.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L	10,000.00



23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	L	10,000.00
24000	Servicios Profesionales	L	1,882,189.00
24300	Servicios Jurídicos	L	330,000.00
24500	Servicios de Capacitación	L	368,320.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	L	426,650.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	L	757,219.00
25000	Servicios Comerciales y Financieros	L	702,245.36
25100	Servicio de Transporte	L	15,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L	10,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	L	197,533.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	L	30,000.00
25700	Servicio de Internet	L	449,712.36
26000	Pasajes y Viáticos	L	1,684,495.91
26110	Pasajes Nacionales	L	100,000.00
26120	Pasajes al Exterior	L	244,051.60



26210	Viáticos Nacionales	L	696,000.00
26220	Viáticos al Exterior	L	644,444.31
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	L	171,500.00
27114	Impuesto sobre venta al 15%	L	90,000.00
27210	Tasa (Matrícula de vehículos)	L	76,500.00
27220	Derechos	L	5,000.00
29000	Otros Servicios no Personales	L	253,500.00
29100	Ceremonial y Protocolo	L	253,500.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	L	880,792.89
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	L	126,000.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	L	126,000.00
32000	Textiles y Vestuario	L	49,500.00
32100	Hilados y Telas	L	10,000.00
32200	Confecciones Textiles	L	20,000.00
32400	Calzados	L	19,500.00
33000	Productos de Papel y Cartón	L	40,000.00



33100	Papel de Escritorio	L	20,000.00
33300	Productos de Artes Gráficas	L	20,000.00
35000	Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes	L	403,753.72
35200	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L	10,000.00
35610	Gasolina	L	51,200.00
35620	Diésel	L	340,000.00
35640	Gas LPG	L	2,553.72
36000	Productos Metálicos	L	2,000.00
36920	Accesorios de Metal	L	2,000.00
39000	Otros Materiales y Suministros	L	259,539.17
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L	70,000.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L	80,739.17
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	L	20,000.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	L	88,800.00
40000	BIENES CAPITALIZABLES	L	942,125.00



42000	Maquinaria y Equipo	L	342,125.00
42600	Equipo de Computo	L	342,125.00
47000	Construcciones	L	600,000.00
47100	Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales en Dominio Privado	L	600,000.00
	TOTAL	L	28,000,000.00



ANEXOS



I.- Relación de Recurso Humano para el año 2025

N°	CARGO	ESTADO	TIPO DE FUNCIÓN		SUELDO ACTUAL	SUELDO PROYECTADO 6% INFLACIÓN	IMPACTO ANUAL (14 SUELDOS)
			Admin.	Técnica			
1	Secretario Ejecutivo	Permanente	X		L 98,388.21	L 104,291.50	L 1,460,081.04
2	Asesor Legal	Permanente	X		L 38,554.24	L 40,867.49	L 572,144.92
3	Auditor Interno	Permanente	X		L 38,554.24	L 40,867.49	L 572,144.92
4	Asistente del Secretario Ejecutivo	Permanente	X		L 28,000.00	L 29,680.00	L 415,520.00
5	Jefe de Información y Enlace	Permanente	X		L 46,300.34	L 49,078.36	L 687,097.05
6	Administrador	Permanente	X		L 57,933.30	L 61,409.30	L 859,730.17
7	Jefe del Departamento de Operaciones	Permanente		X	L 47,000.00	L 49,820.00	L 697,480.00
8	Jefe del Departamento de Informática	Permanente		X	L 46,300.34	L 49,078.36	L 687,097.05
9	Jefe de la Sección de Auditoría de Instalación Portuaria	Permanente		X	L 43,985.32	L 46,624.44	L 652,742.15
10	Jefe de la Sección de Capacitación	Permanente		X	L 40,512.79	L 42,943.56	L 601,209.80
11	Jefe de la Sección de Recursos Humanos	Permanente	X		L 34,725.25	L 36,808.77	L 515,322.71
12	Jefe de la Sección de Servicios Generales	Permanente	X		L 30,843.39	L 32,693.99	L 457,715.91
13	Contador General	Permanente	X		L 33,046.49	L 35,029.28	L 490,409.91
14	Oficial de Información Pública	Permanente	X		L 30,843.39	L 32,693.99	L 457,715.91
15	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 40,107.67	L 42,514.13	L 595,197.82
16	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 40,107.67	L 42,514.13	L 595,197.82
17	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 36,448.34	L 38,635.24	L 540,893.37
18	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 34,650.00	L 36,729.00	L 514,206.00
19	Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 34,650.00	L 36,729.00	L 514,206.00
20	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 32,093.47	L 34,019.08	L 476,267.09
21	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 32,093.47	L 34,019.08	L 476,267.09
22	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 32,093.47	L 34,019.08	L 476,267.09
23	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 32,093.47	L 34,019.08	L 476,267.09
24	Auxiliar del Oficial Inspector de Protección Portuaria	Permanente		X	L 30,510.00	L 32,340.60	L 452,768.40
25	Asistente de la Sección de Capacitación	Permanente		X	L 35,651.26	L 37,790.34	L 529,064.70
26	Asistente del Jefe de Operaciones	Permanente		X	L 34,725.25	L 36,808.77	L 515,322.71
27	Asistente de la Sección de APIP	Permanente		X	L 34,725.25	L 36,808.77	L 515,322.71
28	Asistente del Jefe de Informática	Permanente		X	L 24,000.00	L 25,440.00	L 356,160.00
29	Auxiliar Contable I	Permanente	X		L 35,882.76	L 38,035.73	L 532,500.16
30	Conductor I	Permanente	X		L 24,307.68	L 25,766.14	L 360,725.97
31	Conductor II	Permanente	X		L 17,362.63	L 18,404.39	L 257,661.43
32	Encargada de Limpieza	Permanente	X		L 12,951.69	L 13,728.79	L 192,203.08
33	Encargada de Limpieza	Permanente	X		L 12,238.27	L 12,972.57	L 181,615.93
34	Encargado de Seguridad de Instalaciones	Permanente		X	L 23,150.17	L 24,539.18	L 343,548.52
TOTAL					L 1,214,829.82	L 1,287,719.61	L 18,028,074.53



General de Brigada (r) Efraín Ochoa Avilez
Secretario Ejecutivo